



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1455
EN CONCÓN, 02 JUL 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°41: *“Las entidades licitantes deberán publicar oportunamente en el sistema de Información los resultados de sus procesos de licitación o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la inadmisibilidad y/o la declaración de desierto del proceso”*
- Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°89, de fecha 07 de abril del 2021, que consigna cuenta presupuestaria, monto y modalidad de compra.
- Decreto Alcaldicio N° 1.258, de fecha 02 de junio del 2021, que autoriza el llamado a Licitación Pública denominada “Medicamentos para Cesfam de Concón”.
- Ficha Licitación Propuesta Publica “Medicamentos para Cesfam de Concón”, ID 2598-20-L121.
- Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-20-L121, de fecha 09 de junio del 2021.
- Oferta técnica de los oferentes, 10 aceptadas.

CONSIDERANDO: La evaluación realizada, según da cuenta la respectiva Acta de Evaluación N° 18, de fecha 09 de junio del 2021, suscrita por los funcionarios allí expresados, de cuyo resultado se propone para ser adjudicada a las empresas del rubro señaladas en la parte resolutive del presente acto administrativo; que dicha proposición de adjudicación se sustenta en la circunstancia de que las empresas que más abajo se expresa, dieron cumplimiento a los requisitos, exigencias y consideraciones establecidas en las Bases, conforme consta de lo expresado y de los antecedentes tenidos a la vista por la Comisión de Evaluación, cuyos antecedentes se adjuntan al Acta ya aludida; la providencia alcaldicia acogiendo la recomendación de adjudicación de la Propuesta Pública 2598-20-L121.

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-20-L121, denominada “MEDICAMENTOS PARA CESFAM DE CONCÓN”, a los proveedores señores:

N°	PROVEEDORES	RUT	ITEMS ADJUDICADOS	*MONTO TOTAL
1	SOCOFAR S.A	91.575.000-1	1 y 3	\$ 586.313.-
2	INVERSIONES PHARMAVISAN SOCIEDAD ANONIMA	76.055.804-4	4	\$ 1.130.500.-
3	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	76.956.140-4	5 y 6	\$ 1.897.455.-
4	ADN FARMACEUTICA S.P.A	76.786.297-0	7	\$ 238.000.-
5	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	76.389.383-9	8	\$ 71.400.-
6	LABORATORIO CHILE S.A	77.596.940-7	9 y 10	\$ 303.450.-

TOTAL ADJUDICACIÓN \$ 4.227.118.-

* MONTOS TOTALES ADJUDICADOS SON CON IMPUESTO INCLUIDO

- DECLÁRESE**, desiertos los Ítems N°2 y N°11 cuyas ofertas no calificaron para ser evaluadas por no cumplir con los requisitos, exigencias y consideraciones establecidas en las Bases de Licitación.
- EMÍTASE**, las Ordenes de Compras pertinentes, a través del portal Mercado Público.
- IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.
- PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
- DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.



7. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LAYANA ESPINOZA GODOY


ALCALDE

Distribución

- 1. Sec. Municipal
- 2. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mml

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
25 JUN 2021
RECIBIDO HORA: 12:00